Solicitud de contrato		4370
Bogotá, D.C.	Fecha:	04/09/2026

Dependencia solicitant	Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental
Modalidad de contratación:	CONCURSO DE MERITOS
Tipo de contrato:	CONTRATO DE CONSULTORIA
Lugar de ejecución:	La ejecución del contrato tendrá lugar en los municipios de los principales corredores viales presentes en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ¿ CAR, dichos corredores corresponden a Calle 13, Calle 80, Autopista Norte, Autopista Sur y Corredor Calera

Objeto: REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN VEHICULAR EN CORREDORES VIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), MEDIANTE LA CAPTURA, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS DE TRÁFICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES DE FUENTES MÓVILES Y SU ANÁLISIS COMO INSUMO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

Valor entidad: $300,000,000.00	Aportes especie: $.00	Valor Ingresos: $.00

Forma de pago:

La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, será cancelado al contratista de la siguiente manera:

1. PAGOS PARCIALES HASTA COMPLETAR EL 95% DEL VALOR DEL CONTRATO: Se realizarán pagos parciales por el valor de cada producto conforme al Anexo N°8A de la oferta económica que hace parte de la minuta contractual, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (Especificaciones Técnicas Detalladas), incluyendo en cada pago los costos directos soportados durante el periodo objeto de cobro. Cada pago se realizará una vez se certifique por parte de la supervisión el recibo y aprobación del producto objeto de cobro.

2. Un último pago correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, que se cancelará previa suscripción del acta de terminación y de liquidación del contrato.
Cada pago estará condicionado a la presentación de los informes correspondientes, los soportes técnicos de los productos entregados, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y los demás requisitos establecidos por la Corporación para el trámite de pago

NOTA 1. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión.

NOTA 2. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

NOTA 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde la CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por La CORPORACIÓN

NOTA 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana

Presupuesto:

SOL DISPO	DISPO NIBIL.	ID PLAN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR

54899	26602073	**1**	2-3-3202-88-3105-10-0106-0083931-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL (195) -	10,000,000.00
54899	26602073	**1**	2-3-3206-88-3109-10-0402-0083931-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL (935) -	180,000,000.00
54899	26602073	**1**	2-3-3202-88-3105-10-0103-0083931-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL (945) -	10,000,000.00
54899	26602073	**1**	2-3-3204-88-3114-10-0302-0083931-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL (973) -	100,000,000.00

Supervisor(es):

Director Técnico Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental

Documentos a enviar:

ESTUDIOS PREVIOS	NO ENVIADO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO ENVIADO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO ENVIADO
ANEXO TECNICO	NO ENVIADO
ANALISIS DEL SECTOR	NO ENVIADO
MATRIZ DE RIESGOS	NO ENVIADO

Obligaciones especificas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)

Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.



CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director Técnico DCMA

Elabora: SEBASTIAN CUESTAS CANO
Revisa: YURI TATIANA REAY COBOS